



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día 22 de mayo de 2025 en el
, sito en , 07760 CIUTADELLA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido y cuyo titular es IDCQ CLINICA SALUS MENORCA, SLU, con NIF . Su código de registro es RXPM-1202, fue inscrita en el Registro el 11 de febrero de 1993, y su última modificación de datos registrales es de 16 de mayo de 2025.

La Inspección fue recibida por ,
y supervisora de radiología, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El es un edificio ubicado en la dirección ya indicada. La instalación está dispuesta en la planta baja del mismo. Los equipos de rayos X están en las dependencias del área de radiología a excepción del equipo quirúrgico, ubicado en la zona de quirófanos, y el equipo portátil que normalmente está en la zona de la UCI.





- Los equipos que se relaciona a continuación están presentes en la instalación y están inscritos en el Registro:

Sala/Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Convencional					
Telemando					
TAC					
Mamógrafo					
PORTÀTIL					
Quirófano					
Dental					

- Las salas que albergan los equipos están correctamente señalizadas.
- En las distintas salas del servicio de radiodiagnóstico disponen de prendas plomadas de protección.
- La sala que alberga el equipo dental no intraoral no dispone de un sistema de visión que permita el control del paciente durante la exploración.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , médico especialista en radiodiagnóstico, dirige la instalación, dispone de acreditación y figura como responsable del Programa de Protección Radiológica.
- Los equipos de radiología son operados por técnicos especialistas en radiodiagnóstico que disponen de la correspondiente acreditación.
- Los DUE y auxiliares que operan el equipo de quirófano disponen de la correspondiente acreditación.



- Del informe dosimétrico correspondiente al mes de junio de marzo de 2025 se desprende que están sometidos a vigilancia dosimétrica un total de 21 trabajadores: los TER del área de radiología, personal de enfermería que trabaja en quirófano y los facultativos que realizan técnicas intervencionistas en quirófano.
- Están disponibles los últimos informes dosimétricos mensuales

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN



- Está disponible un Certificado de Conformidad de la instalación emitido por la UTPR , de 29/02/2024. En dicho certificado se indica:
- Está disponible un Certificado de Conformidad de la instalación para su registro emitido por la UTPR el 10/04/2025. Dicho certificado se presentó para en el trámite de registro del equipo portátil y del arco quirúrgico.
- Están disponibles los informes de la UTPR con los resultados del control de calidad de los equipos, de la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación de dosis a pacientes. Los informes indican que los controles se realizaron los días 28 y 29 de febrero de 2024, a excepción de los hechos al equipo portátil y al arco quirúrgico realizados el 25 de julio de 2024.
- En el informe de la UTPR referente al equipo convencional se concluye que:
- Está disponible una hoja de trabajo de la EVAT correspondiente a una intervención en el equipo citado en el párrafo anterior. El parte tiene fecha 14/10/2025 y describe el trabajo:



- En el informe de la UTPR referente al equipo telemando se concluye que:
- En el informe referente al equipo telemando se concluye que:
- Se manifiesta que el problema anterior se solventó con la dotación de chasis e IPs NUEVOS. Disponen de una factura justificativa de la compra de los recambios.
- En el informe realizado al equipo de rayos X de ortopantomografía, marca , modelo y n/s se indica:
- Está disponible una hoja de trabajo de la EVAT correspondiente a la reparación del equipo citado en el párrafo anterior. El parte tiene fecha 18/03/2025 y describe el trabajo:
- Consta la remisión del informe anual del año 2024.

CUATRO.DESVIACIONES

- No dispone de un certificado de conformidad de la instalación emitido por una UTPR autorizada durante el último año natural.
- No se ha realizado la vigilancia de niveles de radiación en los puestos de trabajo y el control de calidad de los equipos durante el último año natural.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de



3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de CLINICA SALUS MENORCA, SLU para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.

en calidad de de CLINICA SALUS MENORCA, S.L.U., titular de la instalación de rayos X RXPM-1202

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN 04 RXPM-1202 2025**, correspondiente a la inspección realizada el día 22/05/2025.

En relación con las desviaciones:

- No dispone de un certificado de conformidad de la instalación emitido por una UTPR autorizada durante el último año natural.
- No se ha realizado la vigilancia de niveles de radiación en los puestos de trabajo y el control de calidad de los equipos durante el último año natural.

Manifiesto que:

Se ha contactado con , UTPR contratada en marzo de 2025 (ver contrato adjunto) para llevar a cabo los controles calidad de los equipos e instalación a la mayor brevedad posible para que se emita el correspondiente certificado de conformidad. La revisión está previsto que se realice durante la semana del 30 de junio.

Ciudadella, 10 de junio de 2025

Firma

CSN-CAIB/AIN/04/RX/PM-1202/2025
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/04/RX/PM-1202/2025, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Ciutadella el 22/05/2025, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido de la misma.

En su contestación, en relación con las desviaciones detectadas:

- *No dispone de un certificado de conformidad de la instalación emitido por una UTPR autorizada durante el último año natural.*
- *No se ha realizado la vigilancia de niveles de radiación en los puestos de trabajo y el control de calidad de los equipos durante el último año natural.*

El titular manifiesta que: se ha contactado con _____, UTPR contratada en marzo de 2025 para llevar a cabo los controles calidad de los equipos e instalación a la mayor brevedad posible para que se emita el correspondiente certificado de conformidad. La revisión está previsto que se realice durante la semana del 30 de junio.

El titular adjunta el contrato firmado con la mencionada UTPR.

Esta manifestación no modifica el contenido del acta, si bien se considera un compromiso del titular de cara a la subsanación de la desviación. Se hará un seguimiento en una próxima inspección.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

